MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021- 047491 **DEPUY.GARMA– 3.1**

Mocoa - Putumayo, 03 agosto de 2021

Coronel
ROBERTO CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Comandante Departamento de Policía Putumayo (e)
Calle 8 Carrera 8 Esquina
Ciudad

Asunto : Evaluación jurídica

A continuación, se presenta el informe de evaluación, jurídica de la oferta recibida con motivo del proceso de selección **PN DEPUY MIC 046 2021,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO HABILITADOS Y LOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO NO. 002, TOMOGRAFÍA, RADIOLOGÍA CONVENCIONAL, RESONANCIAS MAGNETICAS, ECOGRAFÍAS, MAMOGRAFÍA, DENSITOMETRÍA ÓSEA, ELECTROCARDIOGRAMA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA(S) OFERTA(S).

Convenciones empleadas en el informe:

SI.	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	SSF	SIIF	
El valor estimado del presente proceso de contratación corresponde a **$50.000.000,00**, incluido IVA	SSF	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 8421 del 21/07/2021	**MINIMA CUANTIA:** Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de Selección de Minima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Capítulo V, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Fecha de Cierre: 30/07/2021

Hora de cierre: 6:00 PM

A continuación se relaciona la oferta a evaluar:

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	
1	CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO S.A.S. IMAGENES DIAGNOSTICAS	4204506	NIT. 900055393-0
	REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDRA GIRALDO AGUDELO	4204506	C.C 52425147

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO.

REFERENCIA	1	
	CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO S.A.S. IMAGENES DIAGNOSTICAS	
	¿CUMPLE?	SECOP II
Carta de presentación de la propuesta	SI	SECOP II
Certificado de existencia y representación legal de la empresa	SI	SECOP II
Cedula ciudadanía Rep. Legal	SI	SECOP II
Certificaciones (Contraloría, Policía y Procuraduría). (consulta policía)	SI	CONSULTA
Certificado Pago parafiscales	SI	SECOP II
Origen Lícitos de Los Recursos	SI	SECOP II
Compromiso anticorrupción	SI	SECOP II
Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) (consulta policía)	SI	CONSULTA
RESULTADO	**HABILITADO**	

CONCLUSIÓN:

La empresa, **CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO S.A.S. IMAGENES DIAGNOSTICAS**, con NIT No. **900055393-0**, Representante Legal Señora **ALEXANDRA GIRALDO AGUDELO** identificada con cedula de ciudadanía No: **52425147**, **CUMPLE** con los documentos jurídicos a los que le corresponde evaluar a este comité, los cuales son exigidos dentro del proceso No **PN DEPUY MIC 046 2021**, por lo anterior el oferente antes mencionado queda **HABILITADO** para continuar en el proceso.

Atentamente.

Patrullero. **WILMER ALFONSO DUARTE LOZANO**
Evaluador Jurídico

Carrera 8 calle 8 esquina Barrio Centro
Teléfonos: 4295570
Depuy.Garma@.policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2021- 047388 **UPRES-JEDAD 3.1**

Mocoa - Putumayo, 03 agosto de 2021

Coronel
ROBERTO CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Comandante Departamento de Policía Putumayo (e)
Calle 8 Carrera 8 Esquina
Ciudad

Asunto: evaluación Técnica

A continuación, se presenta el informe de evaluación Técnica de la oferta recibida con motivo del proceso de selección **PN DEPUY MIC 046 2021**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO HABILITADOS Y LOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO NO. 002, TOMOGRAFÍA, RADIOLOGÍA CONVENCIONAL, RESONANCIAS MAGNETICAS, ECOGRAFÍAS, MAMOGRAFÍA, DENSITOMETRÍA ÓSEA, ELECTROCARDIOGRAMA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA(S) OFERTA(S)

Conversiones empleadas en el informe:

SI.	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	SSF	SIIF	
El valor estimado del presente proceso de contratación corresponde a **$50.000.000,00**, incluido IVA	SSF	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 8421 del 21/07/2021	**MINIMA CUANTIA:** Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Capítulo V, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Fecha de Cierre: 30/07/2021

Hora de cierre: 6:00 PM

A continuación se relaciona la oferta a evaluar:

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	
1	CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO S.A.S. IMAGENES DIAGNOSTICAS	4204506	NIT. 900055393-0
	REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDRA GIRALDO AGUDELO	4204506	C.C 52425147

ANEXO No 1

CONDICIONES TECNICAS

EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO.

Para la acreditación de la experiencia del proponente, se requiere la presentación de certificaciones de contratos ejecutados con empresas públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea menor o igual al 80% del presupuesto asignado para el presente proceso de contratación, dichas certificaciones Deben contener la siguiente información así:

Nro. Contrato
Fecha de Firma
Fecha de Iniciación
Fecha de terminación
Cuantía
Contratista
Nit Contratista
Nro. Telefónico del contratista
Entidad contratante
Representante legal entidad contratante
Calificación de la prestación del servicio (Excelente, buena o mala)

VERIFICADA LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CUMPLE CON LO SOLICITADO

COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

El Oferente para la prestación de los servicios deberá contar con personal profesional, e indicar si éstos están incluidos en la empresa por nómina o por evento, proceso asignación de citas, días y horarios de atención, así:

- Profesional en Radiología
- Profesional en Ginecología
- Profesional en Cardiología
- Tecnólogo en radiología

Deberán anexar la Hoja de Vida relacionando los diplomas del profesional, cursos y/o seminarios y Tarjeta profesional de cada uno.

VERIFICADO EL NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO EL PROPONENTE CUMPLE CON LO SOLICITADO.

CAPACIDAD OPERATIVA

- La entidad proponente debe anexar constancia de habilitación del Registro Especial de Prestadores de Salud que le compete (Anexar Copias de los Documentos Habilitantes de los Procedimientos Descritos en el objeto contractual) El servicio debe ser prestado en el Municipio de Mocoa en coordinación con la oficina de referencia y contra referencia en la sede y/o sedes que proponga la entidad dentro de su oferta.
- De igual forma soporte de la suficiencia técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos operativos y físicos).

VERIFICADA LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL PROPONENTE CUMPLE CON LO SOLICITADO

OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista informará por escrito al supervisor del contrato y a la jefatura a la Unidad Prestadora de Salud Putumayo cuando se haya ejecutado el cincuenta (50%) y ochenta (80%) del valor del contrato. Una vez recibida esta comunicación, el supervisor comunicará a la jefatura del área de sanidad, para los fines administrativos pertinentes	SI	
2	aceptar y facilitar las visitas del auditor médico de la Unidad Prestadora de Salud Putumayo, en lo referente a: Visitas a pacientes, revisión de historias clínicas, requerimientos, seguimiento a quejas y reclamos de nuestros usuarios, verificación de la existencia de los procesos que garantícenla calidad del servicio prestado a nuestros usuarios	SI	
3	Poseer un sistema de auditoria interna que esté en contacto con el auditor médico delegado por la Unidad Prestadora de Salud Putumayo para el control y supervisión del contrato.	SI	

4	Suministrar la información estadística establecida en la resolución 3374 del 2000 (RIPS), o las demás normas que lo adicionen o modifiquen, presentando junto con las facturas, la información estadística mensual en un archivo plano, el cual debe venir en medio magnético e impreso. El presente informe hace parte integral de la factura.	SI	
5	Efectuar la prestación de los servicios de acuerdo a los protocolos en el acuerdo 002 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial.	SI	
6	El oferente se compromete a NO SOBREPASAR EL VALOR TOTAL ASIGNADO AL CONTRATO, una vez terminados los recursos del contrato, salvo que se trate de una URGENCIA VITAL y deberán ser autorizados por la oficina de referencia y contra referencia facturado con cargo de urgencia del área de sanidad Putumayo, previa verificación de los derechos y circunscripción del usuario (afiliado y beneficiario). La supervisión en la ejecución económica del contrato también será responsabilidad del contratista, quien estará atento para que en ningún caso exceder el valor del contrato en la ejecución	SI	
7	Notificar de inmediato los eventos adversos o complicaciones que se llegaran a presentar durante los procedimientos y que llegasen a requerir el ingreso por el servicio de la institución contratada, de cualquier paciente al subsistema de salud de la Policía Nacional, con el fin de realizar la respectiva autorización del servicio o regulación del paciente a la IPS correspondiente por parte del LÍDER MÉDICO DE LA OFICINA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO	SI	
8	**VERIFICACION DEL RUIA** Atendiendo a las buenas prácticas en materia ambiental el oferente deberá presentar CERTIFICACION escrita firmada por el representante legal donde informa que no se encuentra inscrito en el registro único de infractores RUIA, el Comando Departamento de Policía Putumayo consultara en la página web de la autoridad nacional de licencias ambientales www.anla.gov.co a fin de verificar si el oferente esta reportado, en caso afirmativo la propuesta será rechazada.	SI	
9	Suministrar la información estadística establecida en la Resolución 3374 del 2000 (RIPS), o las demás normas que lo adicionen o modifiquen, presentando junto con las facturas, la información estadística mensual en un archivo plano, el cual debe venir en medio magnético e impreso. El presente informe hace parte integral de la factura.	SI	
10	El oferente deberá sostener los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del contrato.	SI	
11	Informar con cada radicación de facturación el saldo de ejecución, haciendo énfasis en el porcentaje de ejecución del 50,70 y 80%.	SI	

12	Suspender servicios cuando el valor facturado ha llegado al 100% del monto del contrato.	SI	
13	Implementar y mantener activo el sistema obligatorio de garantía de calidad, en cumplimiento de lo definido en el Decreto 1011 de 2006 y todas las normas vigentes a la fecha.	SI	
14	El contratista debe aceptar y facilitar la visita del auditor médico de la USP, así como permitir el acceso a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y la revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso a los pacientes para evaluar la calidad del servicio.	SI	
15	Durante las fases de atención, el oferente deberá observar criterios de racionalidad científica, los cuales serán objeto de auditoría.	SI	
16	La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) original y dos copias, de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio.	SI	
17	Los servicios de salud solicitados deben ser continuos y oportunos que requieren los pacientes usuarios del subsistema de salud de la POLICIA NACIONAL.	SI	
18	Verificar la información del usuario que permita establecer que pertenece al subsistema de salud de la POLICÍA NACIONAL constancias y carnets vigentes.	SI	
19	Realizar reporte de indicadores de calidad los (05) primeros días del mes siguientes a la prestación del servicio estipulados en la Circular No. 030 SUPERSALUD de 2006 y demás estipulados por la Unidad prestadora de Salud Putumayo	SI	
20	Aportará la dirección de la Institución con los números telefónicos de los contactos (Jefe o Director Médico y/o responsable de referencia y contrareferencia) para ser localizado en casos de urgencias y/o establecer contacto para fines de coordinar las atenciones ambulatorias, programadas o de urgencias.	SI	
21	Prestar única y exclusivamente el servicio dispuesto mediante autorización firmada por el Líder de la Oficina de Referencia – Contra referencia y Autorizaciones o quien éste designe por escrito en cuanto a los servicios no ambulatorios, traslados de pacientes, procedimientos, laboratorios.	SI	
22	Cumplir con las normas de referencia y contra referencia diseñadas por la institución tales como el diligenciamiento del formato de referencia (Cuando se requiere la interconsulta con otro especialista) especificando Diagnostico, plan a seguir, y en el evento de solicitar la realización de exámenes de apoyo diagnostico justificarlos (Con resumen clínico detallado, motivo de examen), los prestadores de servicios de salud que se contraten darán estricto cumplimiento al Decreto 2759 de 1991 por el cual se establece el régimen de referencia y contra referencia y específicamente a lo definido a contra referencia del paciente al médico familiar y/o tratante de la red propia y en el cual debe incluir las debidas indicaciones a seguir y la información sobre la atención recibida por el usuario.	SI	

23	Resolver solicitudes, requerimientos, consultas de autorizaciones de servicios ambulatorios al correo depuy.upres-rco@policia.gov.co en primera instancia, previo a la solicitud de autorizaciones al Comandante de Estación o Distrito.	SI	
24	Equipos Tecnológicos. Los equipos biomédicos empleados para las diferentes cirugías y procedimientos deberán estar en perfecto estado de funcionamiento, asegurando así una buena prestación del servicio sin generar retrasos e inconformidades por parte de nuestros usuarios.	SI	
25	Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.	SI	
26	El oferente se compromete a dar prioridad a los servicios requeridos por la Institución una vez haga la solicitud el Supervisor del contrato	SI	
27	**Personal Operativo y administrativo Mínimo Requerido:** Contar con el personal asistencial y administrativo idóneo para el desarrollo de la prestación de los servicios de salud	SI	
28	Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: • Accesibilidad física: el oferente se obliga a tener espacio de fácil acceso para cualquier tipo de usuario (paciente de discapacidad, anciano y niño). • Accesibilidad geográfica: el oferente se obliga a ofrecer a los usuarios sitio de fácil accesibilidad vial.	SI	
29	El servicio prestado debe ser de óptima calidad tanto en su parte técnica como humana, tratando a nuestros usuarios con consideración y respeto.	SI	
30	Es de obligatorio cumplimiento la normatividad establecida para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional como lo es el Acuerdo Nro. 002 donde se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial donde se debe brindar, entre otros servicios, un servicio integral a los afiliados y beneficiarios garantizándoles los recursos disponibles en cada uno de los subsistemas para la prestación de los servicios de Salud. Y en su ARTICULO No. 2 Alcance del Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial permitirá la atención integral de sus afiliados y beneficiarios del SSMP, en las áreas de promoción y prevención, protección, recuperación y rehabilitación. PARAGRAFO entiéndase como atención integral las actividades asistenciales médicas y quirúrgicas, odontológicas, hospitalarias y farmacéuticas, laboratorio y administrativas, contenidas en el plan de servicios de Sanidad Militar y policial que se suministra dentro del país.	SI	

31	Todo bien o servicio fuera del plan de beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN), debe ser tramitado para estudio de aprobación ante el Comité Técnico Científico (CTC del nivel central DISAN), para lo cual el especialista tratante debe diligenciar completamente el formato de justificación diseñado para tal fin por parte del SSPN y remitirlo a la central de autorización de la USP, para que ésta adelante el trámite ante el CTC del nivel central. No se admiten formatos institucionales del contratista. Solo cuando una orden judicial, tutela, o la condición clínica del paciente amerite la administración urgente, se debe dar cumplimiento a la prestación o suministro con la inmediatez requerida, único caso en el cual la justificación técnica del suministro será reportada a la USP con posterioridad, en el formato de justificación ante CTC diseñado para tal fin por parte del SSPN. El no reporte ante el CTC con sello de recibido, será causal de glosa, más no el concepto favorable o desfavorable del CTC.	SI	
32	Prestar los servicios de forma continua y permanente las 24 horas del día, y a todos los usuarios de la Policía Nacional previa demostración de derechos y autorización.	SI	
33	Las actividades inherentes al servicio las desarrollará en sus instalaciones, utilizando los equipos y personal que se requiera. El personal que utilice para la realización de las actividades no tiene ni tendrán ninguna relación laboral con la Policía Nacional la cual no pagará honorarios diferentes a los establecidos para la realización del objeto contractual.	SI	
34	El contratista deberá prestar su servicio únicamente y exclusivamente en la dirección reportada según registro especial de prestadores de servicio de salud (REPS) ante la secretaria de salud Departamental del Putumayo, no aceptara convenios ni subcontratos con otras entidades durante la ejecución del contrato.	SI	
35	Presentar modelo de atención de prestación de servicios definidos por el prestador (IPS) junto con la propuesta.	SI	
36	El oferente se compromete que los químicos y desechos que se utilicen en la ejecución del objeto contractual, procederá a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia del pos-consumo.	SI	
37	El contratista deberá certificar que cumpla con la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo en lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* en su artículo 2.2.4.6.28 en su numeral 1 que a letra dice: incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas" Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*. Y la resolución 01956 del 25/04/2018 de la dirección general en su artículo 7.	SI	

CONCLUSION:

De acuerdo a la oferta presentada en la plataforma SECOP II por el proponente **CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO S.A.S. IMAGENES DIAGNOSTICAS**, con NIT No. **900055393-0**, Representante Legal Señora **ALEXANDRA GIRALDO AGUDELO** identificada con cedula de ciudadanía No: **52425147, CUMPLE**, con las condiciones Técnicas.

Atentamente,

Patrullero **LUIS EDUARDO ORJUELA CARRILLO**
Evaluador Técnico

Carrera 8 calle 8 esquina Barrio Centro
Teléfonos: 4295570
Depuy.Upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021 -047391 **/ DEPUY-GUBIR 3.1**

Mocoa - Putumayo, 03 agosto de 2021

Coronel
ROBERTO CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Comandante Departamento de Policía Putumayo (e)
Calle 8 Carrera 8 esquina
Ciudad

Asunto: evaluación Económica

A continuación, se presenta el informe de evaluación económica de la oferta publicada en SECOP II, recibida con motivo del proceso de selección **PN DEPUY MIC 046 2021,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO HABILITADOS Y LOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO NO. 002, TOMOGRAFÍA, RADIOLOGÍA CONVENCIONAL, RESONANCIAS MAGNETICAS, ECOGRAFÍAS, MAMOGRAFÍA, DENSITOMETRÍA ÓSEA, ELECTROCARDIOGRAMA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."**

Convenciones empleadas en el informe:

SI	= CUMPLE	**N.C.**	= NO CUMPLE	**SUBS.**	= SUBSANABLE	**N.A.**	= NO APLICA	**N.O.**	= NO OFERTA

Datos generales del proceso

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**		**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**
	SSF	**SIIF**	**MINIMA CUANTIA:** El proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Capítulo V, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.
El valor estimado del presente proceso de contratación corresponde a **$50.000.000,00**, incluido IVA	SSF	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 8421 del 21/07/2021	

Fecha de Cierre: 30/07/2021

Hora de cierre: 6:00 PM

A continuación se relaciona la oferta a evaluar:

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	
1	CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO S.A.S. IMAGENES DIAGNOSTICAS	4204506	NIT. 900055393-0
	REPRESENTANTE LEGAL: ALEXANDRA GIRALDO AGUDELO	4204506	C.C 52425147

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE
1	Anexo No. 3 Oferta Económica.	SI
2.	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	SI
3.	Certificación Bancaria de cuenta activa.	SI
4.	Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario No 2)	SI

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	PORCENTAJE % DE DESCUENTO OFERTADO QUE SERÁ APLICADO A CADA UNO DE LOS VALORES DEL INFORMATIVO PRECIO TECHO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO HABILITADOS Y LOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO NO. 002, TOMOGRAFÍA, RADIOLOGÍA CONVENCIONAL, RESONANCIAS MAGNETICAS, ECOGRAFÍAS, MAMOGRAFÍA, DENSITOMETRÍA ÓSEA, ELECTROCARDIOGRAMA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	16%

CONCLUSIÓN

Revisada y verificada la oferta económica presentada por la empresa **CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO S.A.S. IMAGENES DIAGNOSTICAS,** con **NIT No. 900055393-0**, Representante Legal Señora **ALEXANDRA GIRALDO AGUDELO** identificada con cedula de ciudadanía No: **52425147,** a través de la plataforma SECOP II, para el proceso No **PN DEPUY MIC 046 DE 2021**, por lo anterior mediante la presente evaluación económica se determina que el oferente antes mencionado cumple y queda **HABILITADO**, para continuar en el proceso.

Atentamente,

Subintendente **HECTOR TORO POSADA**
Evaluador Económico

Carrera 8 calle 8 esquina Barrio Centro
Teléfonos: 4295570
Depuy.Gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co